ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Membrete de la Institución	ORDEN DE SERVICIO Nº 14/2014	O.C. Institucional Nº ———

Nivel de Entidad:	25004	**Fecha de Emisión :**	17/06/2014
Entidad:	ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1336		
ID del Llamado:	274883	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA Nº14/2014
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA ANNP		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	**RUC:**	2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	BOLIGRAFO COLOR AZUL, NEGRO Y ROJO	UNIDAD	BIC	BRASIL	2000	900	1.800.000
	2	BOLIGEL COLOR AZUL NEGRO Y ROJO	UNIDAD	SABONIS	CHINO	1000	1.200	1.200.000
	3	BORRADOR CON TAPA DE PLASTICO	UNIDAD	GEMINIS	CHINO	800	1.170	936.000
	4	GRAPA PARA PRECILLADORA MEDIANA.	UNIDAD	369	CHINO	800	880	704.000
	5	GRAPA PARA PRECILLADORA GRANDE.	UNIDAD	SCREBBA	CHINO	3500	2.100	7.350.000
	6	CARGA PORTA S MINAS	UNIDAD	FABER CASTELL	BRASIL	15	810	12.150
	7	PORTA MINAS	UNIDAD	SABONIS	CHINO	6000	1.000	6.000.000
	8	CLIPS CHICO	UNIDAD	PAPEL CLIP	CHINO	1500	800	1.200.000
	9	CLIPS GRANDE	UNIDAD	PAPEL CLIP	CHINO	3000	2.500	7.500.000
	10	C.D. VIRGEN 700 MB CON ESTUCHE (56X)	UNIDAD	DIGICLONE	CHINO	1000	1.445	1.445.000
	11	DVD REGRABABLE	UNIDAD	TDK	CHINO	400	3.950	1.580.000
	12	ALMOHADILLA PARA SELLOS Nº4	UNIDAD	JAPAM	BRASIL	200	14.700	2.940.000
	13	TINTA PARA ALMOHADILLA NEGRO, AZUL	UNIDAD	BIN BIN	CHINO	200	1.300	260.000
	14	CINTA ADHESIVA GRANDE	UNIDAD	POLO	NACIONAL	100	1.240	124.000
	15	CINTA EMGOMADA PARA EMBALAGE	UNIDAD	DE	NACIONAL	850	2.350	1.997.500
	16	LIBROS DE ACTA DE 200 HOJAS	UNIDAD	IMPRESOL	NACIONAL	200	28.495	5.699.000
	17	DESGRAPADORA	UNIDAD	HANSHI	CHINO	200	1.375	275.000
	18	CUADERNO CHICO DE 50 HOJAS	UNIDAD	GENERACION	NACIONAL	200	2.000	400.000
	19	CUADERNO DE 200 HOJAS UNIVERSITARIO	UNIDAD	ACCION	NACIONAL	200	13.000	2.600.000
	20	SEPARADOREES	UNIDAD	BIM BIM	CHINO	120	5.300	636.000
	21	PRESILLADORA METAL MEDIANO	UNIDAD	STAPLER	CHINO	150	6.500	975.000
	22	PRESILLADORA DE METAL GRANDE	UNIDAD	STAPLER	CHINO	60	51.000	3.060.000
	23	PERFORADORA MEDIANA	UNIDAD	GEMINIS	CHINO	120	8.750	1.050.000
	24	PERFORADORA GRANDE	UNIDAD	EAGLE	CHINO	60	51.000	3.060.000
	25	BLOCK NOTA ADHESIVA CHICO	UNIDAD	EAGLE	CHINO	500	1.625	812.500
	26	MARCADOR FOSFORECENTE PUNTA GRUESA	UNIDAD	SABONIS	CHINO	80	12.600	1.008.000
	27	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	SABONIS	CHINO	80	19.200	1.536.000
	28	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	OFICCE MATE	CHINO	25	1.500	37.500
	29	TIJERA PARA OFICINA	UNIDAD	STAINLES	CHINO	450	3.300	1.485.000
	30	BIBLIORATO LOMO ANCHO	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	1300	6.690	8.697.000
	31	BIBLIORATO LOMO FINO	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	600	6.690	4.014.000
	32	PEGAMENTO LIQUIDO TRANSPARENTE	UNIDAD	GLUE	CHINO	120	12.800	1.536.000
	33	CUTTER DE METAL	UNIDAD	KNIFE	CHINO	250	2.895	723.750
	34	REGLA PLASTICA	UNIDAD	STARSS	CHINO	900	640	576.000
	35	PAPEL CARBONICO	UNIDAD	SAYLING BOAT	CHINO	100	16.650	1.665.000
	36	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	2200	715	1.573.000
	37	CARPETA ARCHIVADORA TRANSPARENTE	UNIDAD	OFICCE	CHINO	400	2.300	920.000
	38	CARPETAS COLGANTES	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	800	2.995	2.396.000
	39	LAPIZ DE PAPEL COMUN	UNIDAD	SABONIS	CHINO	900	445	400.500

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PEDRO EDUARDO VILLALBA RODRIGUEZ
Gerente de Administracion y Finanzas
A.N.N.P.

	40	BANDEJA PARA DOCUMENTOS	UNIDAD	*BIM BIM*	*CHINO*	20	53.000	1.060.000
	41	PORTA LAPICERAS CIRCULAR DE PLASTICO	UNIDAD	*EAGLE*	*CHINO*	36	18.100	651.600
	42	SACAPUNTA DE METAL	UNIDAD	*MOR*	*CHINO*	400	580	232.000
	43	CALCULADORA	UNIDAD	*SHARP*	*CHINO*	40	195.000	7.800.000
						TOTAL		89.927.500

SON GUARANÍES: OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:LA EMISION DE LA ORDEN DE SERVICIO	Hasta:30/06/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :15 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE LA EMISION DE LA ORDEN DE SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA DE ALMACENES PYO INDEPENDIENTE C/ COLON

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticip	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: NO APLICA

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente ORDEN DE SERVICIO serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de la ORDEN DE SERVICIO, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión de la ORDEN DE SERVICIO o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento de la ORDDEN DE COMPRA se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la ORDEN DE COMPRA La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10% del monto total adjudicado.La misma sera presentada por medio de una *DECLARACION JURADA*

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	3	1	0	1	340	30	1	99	89.927.500
						Total:			89.927.500

FIRMA PROVEEDOR:	19 - Junio - 2014	
	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Obs. 1. Todos los cuadros de este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PEDRO EDUARDO VILLALBA RODRIGUEZ
Gerente de Administracion y Finanzas
A.N.N.P.